Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 1 de 9

Código 12130

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Atte. **MARÍA DEL PILAR MEJÍA RUEDA**
Representante Legal
Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com - showmanantial@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor, al asociado en el marco del Convenio de Asociación No. 7622 de 2024.

Respetada señora:

Teniendo en cuenta que nos encontramos ejecutando el Convenio de Asociación No. 7622 de 2024, suscrito en fecha veinticinco (25) de abril de la presente anualidad, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS,** me permito requerirla, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 2 de 9

Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho documento:

a. Familia Comunidad y Redes
b. Salud y Nutrición
c. Proceso Pedagógico
d. Ambientes Educativos y Protectores
e. Área de Gestión Ambiental
f. Talento Humano
g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Una vez realizada la verificación por parte del componente talento humano a las hojas de vida de las señoras Catalina Buendía Romero y Guisell Alejandra Romero Calderón, postuladas por medio de correo electrónico del 22 de julio de 2024, para desempeñarse en el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia del Jardín Infantil Caracolí no se emitió aval, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los certificados de estudios aportados por las señoras Catalina Buendía Romero, identificada con número de cédula 1006069085 y Guisel Alejandra Romero Calderón, identificada con número de cédula 1006069085, quienes fueron presentadas para el perfil auxiliar de atención a la primera infancia, no cuenta con los datos necesarios para verificar la información que allí se certifica.

Con el fin de realizar la validación del certificado de estudios antes mencionado, aportado por las señoras Catalina Buendía Romero y Guisell Alejandra Romero Calderón; esta supervisión por medio de correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2024, solicitó a la Corporación Universitaria Los Libertadores, la validación de dichos documentos, quienes en respuesta remitida desde el correo electrónico certificaciones@libertadores.edu.co, del 08 de agosto de 2024, manifestaron lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 3 de 9

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

Señora
PAULA ANDREA SOLANO REY
Subdirección para la Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
psolano@sdis.gov.co
Ciudad

Asunto: Verificación Académica

Respetada Señora,

De acuerdo con su solicitud nos permitimos relacionar el resultado de la verificación académica de la siguiente persona:

CATALINA BUENDIA ROMERO identificado(a) con CC 1006069085 de NATAGAIMA, cursó y aprobó satisfactoriamente las asignaturas del Plan de Estudios entre el primer periodo del año 2020 y el primer periodo del año 2024, en el Programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**.

Es importante resaltar que el estado actual de la estudiante en mención es egresado no graduado, y la certificación entregada por la misma no ha sido emitida directamente por la Institución.

Agradecemos su amable atención.

Cordial Saludo,

MÓNICA LILIANA LOSADA RUIZ
Directora Admisiones y Registro

Elaboró: LRG.

Fuente. Correo electrónico certificaciones@libertadores.edu.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 4 de 9

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

Señora
PAULA ANDREA SOLANO REY
Subdirección para la Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
psolano@sdis.gov.co
Ciudad

Asunto: Verificación Académica

Respetada Señora,

De acuerdo con su solicitud nos permitimos relacionar el resultado de la verificación académica de la siguiente persona:

GUISEL ALEJANDRA ROMERO CALDERON identificado(a) con CC 1010023375 de BOGOTÁ D.C., cursó y aprobó satisfactoriamente las asignaturas del Plan de Estudios entre el primer periodo del año 2019 y el primer periodo del año 2024, en el Programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**.

Es importante resaltar que el estado actual de la estudiante en mención es egresado no graduado, y la certificación entregada por la misma no ha sido emitida directamente por la Institución.

Agradecemos su amable atención.

Cordial Saludo,

MÓNICA LILIANA LOSADA RUIZ
Directora Admisiones y Registro

Elabord: LRG.

Fuente. Correo electrónico certificaciones@libertadores.edu.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 5 de 9

En atención a lo anterior, se le solicita al asociado manifestarse frente a la situación evidenciada e informar que acciones se han adelantado con relación a las inconsistencias que presentan los documentos académicos aportados por las señoras Catalina Buendía Romero y Guisel Alejandra Romero Caderón y así mismo allegar los respectivos soportes de las acciones tomadas y adjuntar el plan de mejora junto con las evidencias pertinentes, que garanticen que estos hechos no se repitan.

3. DOCUMENTOS Y SOPORTES.

- Formato de verificación de perfiles de fecha 25 de julio del 2024(Anexo 1)
- Correo electrónico de fecha 02 de agosto del 2024 de solicitud de verificación académica, remitido a la Corporación Universitaria Los Libertadores. (Anexo 2)
- Verificación Académica de Catalina Buendía Romero. (Anexo 3)
- Verificación Académica de Guisel Alejandra Romero Caderón. (Anexo 4)

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

> ***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES**:*
>
> ***3.1 Compromisos del Asociado.***
>
> ***3.1.2 Compromisos Generales del Asociado:***
>
> *(…)*
>
> 5. *Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.":*
>
> ***3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:***
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3.6 Compromisos Componente Talento Humano***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 6 de 9

1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.

(…)

3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.

(…)"

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el Derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores y adjuntar el plan de mejora, para lo cual cuenta con el término de **cinco (5) días hábiles**, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.
Supervisor del Convenio

Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza- Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Andrea del Pilar Arias – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024142861

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-30 19:35:50

Finalización: 2024-09-02 10:32:05

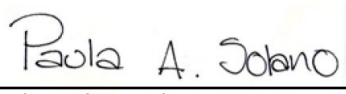
Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea del Pilar Arias



Andrea del Pilar Arias Ramirez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



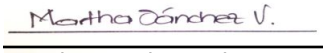
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024142861

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-30 19:35:50

Finalización: 2024-09-02 10:32:05

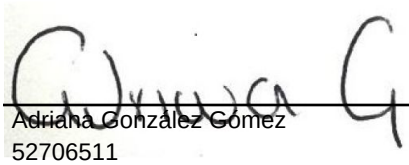
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068
2024-09-02T10:32:06-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024142861

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-193550-ec69d1-65359068

Creación: 2024-08-30 19:35:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 10:32:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-30 19:36:12 Lec.: 2024-08-30 22:46:34 Res.: 2024-08-30 22:46:53 IP Res.: 200.118.61.76
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-30 22:46:54 Lec.: 2024-08-31 06:59:14 Res.: 2024-08-31 06:59:20 IP Res.: 181.234.203.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-08-31 06:59:20 Lec.: 2024-08-31 21:44:45 Res.: 2024-08-31 21:44:57 IP Res.: 172.225.238.107
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-31 21:44:57 Lec.: 2024-09-02 07:49:30 Res.: 2024-09-02 07:49:35 IP Res.: 186.155.65.89
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-02 07:49:35 Lec.: 2024-09-02 10:11:27 Res.: 2024-09-02 10:11:30 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-02 10:11:31 Lec.: 2024-09-02 10:31:58 Res.: 2024-09-02 10:32:05 IP Res.: 190.27.225.68